COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de diciembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

MIEMBROS: Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.

INVITADOS: Señor Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta Departamental de Paysandú, Edil Julio Kniazev, acompañado por el señor Secretario de la Comisión, Edil Ruben García y la señora Secretaria Administrativa, Alejandra Fernández.

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la delegación de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta Departamental de Paysandú integrada por su Presidente, señor Edil Julio Kniazev; su Secretario, señor Edil Ruben García, y la Secretaria Administrativa, señora Alejandra Fernández.

SEÑOR KNIAZEV.- Agradecemos que nos hayan recibido.

El tema que nos preocupa en este momento es la situación de la Policía. El artículo 10 de la Ley Nº 18.405, que refiere a pensiones y retiros, establece que los policías que tengan cierta discapacidad determinada por una junta médica deben ser redistribuidos en otras reparticiones dentro del Ministerio para tener una reinserción en el área laboral. En ese sentido, se nos ha planteado una preocupación y vamos a dejar la documentación necesaria. La mayoría de los policías de Paysandú cuando son denunciantes de algún hecho, sobre todo de acoso moral, psicológico o sexual, inmediatamente son pasados a juntas médicas. Ha habido acoso por tiempo prolongado sobre las policías femeninas que tuvieron que optar por ver un médico. Por ejemplo, en Paysandú no hay psicólogo, entonces, los envían directamente a un psiquiatra que aplica una medicación y al comunicar a Sanidad Policial del departamento que están tomando esos medicamentos automáticamente les retiran el arma. A su vez, concomitantemente Asuntos Internos hace la investigación administrativa. Por ejemplo, en el caso que tenemos documentado el comisario Jesús Pereira violó cierta cantidad de artículos de la reglamentación del Ministerio del Interior, como el Reglamento General de

Disciplina del año 1971. En resumidas cuentas, la policía queda en su casa con junta médica y este comisario sigue trabajando y ascendiendo.

Por lo tanto, nuestra preocupación es tratar de rever las juntas médicas en el sentido de que los profesionales tomen en cuenta por qué ese policía fue pasado a esa instancia. Desde hace dos años hemos mantenido reuniones con Sanidad Policial y solicitamos que por favor tomen en cuenta los expedientes de las investigaciones que hace Asuntos Internos, pero hasta ahora no hemos tenido ningún resultado. Es decir que aspiramos a reinsertar a los policías que tienen muchos años de servicio, que fueron acosados y están en junta médica.

Estamos hablando de que falta personal en la Policía por lo que creo que esta es una buena oportunidad para reinsertar a los efectivos y que no sean meramente números contrarios a la Policía, porque llevan diecinueve o veinte años de servicio con legajos limpios. Los pasan con 60% a estar en su casa y cada tres meses son sometidos a una junta médica. No creemos que sea algo funcional y bueno para el trabajador.

A nosotros nos gustaría pedir una revisión de las juntas médicas o intervenirlas para que tomen en cuenta lo que está pasando en la Policía. Hemos recibido al sindicato, que aportó información acerca de cantidad de hechos muy graves, pero a pesar de que el Ministerio dijo que se iba a ocupar de todo, no tuvimos el resultado esperado.

También se promovió una denuncia por acoso sexual, pero como está establecido que no es un delito, no pasó nada. El acoso sexual comprobado tiene que ser una falta grave, por lo tanto, quienes lo cometen tienen que ser sancionados como funcionarios públicos que son.

Reitero que una de nuestras preocupaciones es reinsertar al policía que está en la casa por hacer la denuncia de hechos de apariencia delictiva o irregulares en la Administración.

Al finalizar nuestra exposición vamos a entregar a la Comisión un expediente en el que está comprobado -hay testigos- el acoso por parte del comisario hacia las funcionarias, destratándolas como personas y policías e, incluso, tratándolas de prostitutas.

SEÑOR GARCÍA.- Es una preocupación que tenemos desde hace mucho tiempo. Hemos recibido varias veces al sindicato policial en el seno de la Comisión de Asuntos Laborales y de la Junta Departamental. A su vez, los tres partidos que integramos la Junta hemos trabajado en esto y mantuvimos entrevistas con diversas jerarquías del Ministerio del Interior, inclusive, con el señor Ministro. Algunos problemas se han ido solucionando, pero nos sigue preocupando la situación que están viviendo los policías.

Ayer tuvimos una entrevista con el comando de Jefatura para analizar estos temas. Si bien ha habido una reducción de los casos de policías que están en junta médica, el señor Jefe de Policía nos dijo: "Tengo una comisaría en junta médica; si tuviera ese personal trabajando sería otra cosa".

En definitiva, nos preocupa que los policías pasan mucho tiempo en junta médica. Además, nos llama poderosamente la atención que los policías que denuncian posibles hechos de corrupción son pasados a junta médica durante dos o tres años y muchos no vuelven al servicio activo. En ese sentido, pedimos que se aceleren los trámites porque muchos de esos policías están aptos para el cumplimiento del servicio. El Jefe de Policía nos dijo ayer que aunque no estén aptos para desempeñarse como policías ejecutivos, podrían cumplir otras funciones para que quienes las cumplen puedan estar en las calles.

Asimismo, hay que tener en cuenta que muchos casos son atendidos en Paysandú, pero cuando se necesita psicólogo o psiquiatra tienen que venir necesariamente a Montevideo, con todo el perjuicio que esto significa para el funcionario policial.

En definitiva, nuestra intención es que esta Comisión conozca la situación a fin de poder lograr soluciones en conjunto, por el bien de la Policía y de la sociedad.

SEÑOR KNIAZEV.- Otra de las situaciones que nos preocupa es una orden de servicio emitida por el Ministerio del Interior, firmada por el señor Charles Carrera, que es el Director General de Secretaría.

Antes existía el arresto simple, el arresto a rigor y las amonestaciones y, luego, el arresto a rigor se transformó en una sanción pecuniaria que implica que se descuentan los días de sanción. Actualmente se modificó y el policía a pesar de estar sancionado tiene la obligación de ir a cumplir su turno. Con esto se violan los derechos de los trabajadores. Es el único organismo público que ha implementado una medida que está en contra de todos los derechos. Si nos basamos en los Tratados de la OIT, notamos que se están violando todos los derechos de los trabajadores. Esta preocupación fue planteada en el seno de nuestra Comisión y la trasladamos a las distintas jerarquías, pero hasta ahora se sigue en la misma tesitura.

Otra inquietud que tenemos es que cuando los policías son pasados a junta médica, se les quita el arma y no pueden hacer el servicio 222. Es fácil imaginar cómo padece un policía que paga alquiler y de un momento a otro, sin tener nada que ver y solo por ser denunciante, es pasado a junta médica. Es decir que se violenta otro derecho.

En cierto momento. en Sanidad Policial, se creó la famosa Comisión del estrés, integrada por un grupo de profesionales, pero jamás actuó en el interior; se olvidan de que el interior existe. Esto también lo reclamamos pero tampoco se hicieron eco, a pesar de haber mantenido reuniones con el Director. En esas instancias explicamos e hicimos ver que se revieran todos los sumarios o investigaciones administrativas de esos policías para saber por qué están en esa situación. No obstante, no tuvimos ningún eco. Por lo tanto, lo único que vemos son seudos policías con la cabeza gacha caminando por nuestra ciudad pidiendo trabajo, porque el 50% del sueldo no les alcanza para mantener a sus hijos.

También hemos conocido el caso de policías -y tenemos las pruebas- que fueron pasados a juntas médicas a pesar de que se accidentaron cumpliendo la función, pero por razones de superioridad nunca aparecieron las actas. A los tres años la Comisión no está entregando actas de policías que se accidentaron cumpliendo la función. ¿Esto puede ocurrir dentro de un organismo? La Comisión ha entregado las actas en las que figura que los hechos sucedieron en actos de servicio.

Reitero que nuestra preocupación es poder tener nuevamente a todos esos policías, con excelentes legajos, insertados en el área laboral y no dejarlos en la casa.

SEÑOR GARCÍA.- Soy trabajador de la construcción en la actividad privada y nos parece una aberración que a un trabajador se lo obligue a ir a trabajar y se le descuente del sueldo. Creo que es una orden que habrá que modificar porque no se ajusta a ningún tipo de derecho. No estamos planteando que los policías no puedan ser sancionados si cometen algún error, pero la sanción tiene que ser acorde. De ninguna manera se puede obligar a alguien a trabajar, cumpliendo las ocho horas de servicio y descontar el jornal. Incluso, esto puede traer algún tipo de perjuicio a nivel internacional para el país, porque tengo entendido que el gremio policial se ha movido en ese sentido y hay una denuncia planteada en la OIT.

Reitero que no entendemos por qué se planteó esta situación, ya que no se puede obligar a alguien a trabajar y descontarle el jornal. Se trata de un reclamo constante del gremio policial; por eso lo trasladamos a esta Comisión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Después de haber escuchado a la delegación tengo algunas dudas que quisiera aclarar.

En primer lugar, me interesa saber cuántos son los policías que caminan por las calles de Paysandú con la cabeza gacha producto de esta circunstancia.

En segundo término, el Edil Ruben García planteó que se pasan a junta médica a policías que denuncian hechos de corrupción. Yo lo escuché y debe figurar en la versión taquigráfica. En ese sentido, me gustaría tener más elementos porque es una afirmación grave.

En tercer lugar, me consta que la Dirección de Asuntos Internos de la Policía recorre el país, por lo que me llama la atención que se diga que no se concurre al interior. Quizá, puede ser que no haya llegado al departamento de Paysandú. Me consta que muchas situaciones vinculadas a temas internos de la Policía han

sido solucionadas y subsanadas a través de las mesas de convivencia y seguridad ciudadana de las que forma parte el Ministerio del Interior. Al mismo tiempo, me consta que la Directora de Asuntos Internos se ha preocupado especialmente de estar presente en muchas de ellas y de tomar nota de la cantidad de situaciones vinculadas al tema policial. Para comprobar esto me basta con decir la cantidad de asuntos que hoy maneja la Dirección de Asuntos Internos que no se compara con los que manejaba antes. Me preocupan estas cosas y también el tema del acoso sexual, que no existe solo en el ámbito policial sino también en todos los lugares de trabajo. Lamentablemente, es muy difícil de comprobar, aunque forma parte de una realidad que desde este Parlamento y otros ámbitos tratamos de revertir, porque hoy existe una ley sobre acoso sexual en el trabajo y en el estudio que debe ser aplicada y que fue aprobada en la medida en que había una realidad que trabajamos conjuntamente con la Central de trabajadores, que estaba y está muy preocupada por este tema. El acoso sexual en el trabajo y en el estudio forman parte, lamentablemente, de una realidad cotidiana.

Por otra parte, no tengo muy claro por qué una Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta Departamental de Paysandú llega con esta denuncia a este ámbito, que es una Comisión de Derechos Humanos asesora del Parlamento, habiendo otros mecanismos para que estos temas puedan ser direccionados. Uno es el diálogo con el Ministerio del Interior, que una Junta Departamental o una de sus Comisiones puede tener. Además, está la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, un organismo autónomo, creado por este Parlamento, que tiene carácter nacional y debe desplegar su trabajo en todo el país, sobre temas vinculados a la aplicación de las políticas públicas. Este es un caso de política pública.

Finalmente, quiero hacer una reflexión. Creo que, en su última intervención, el señor Kniazev planteaba que cuando se hace una junta médica a un policía, se le retira el arma y que eso le significa estar inhibido de hacer el servicio 222. En mi opinión, si una junta médica determina que un policía está en una situación de salud alterada -por decirlo de alguna manera; no voy a dar un diagnóstico porque no soy médico- y no está en condiciones de portar un arma cuando está en funciones en la institución policial, sería un dislate, un disparate, que pudiera hacerlo cuando está cumpliendo otras funciones. Por eso, me parece que eso se hace en salvaguarda de la propia persona y de toda la sociedad.

Me hago cargo de que hice algunas afirmaciones con el convencimiento de que van por ese camino.

SEÑOR KNIAZEV.- De repente hay una mala interpretación y quisiera contestarle a la señora Diputada.

Cuando dije que no van al interior, estaba refiriéndome a la Comisión de Distrés creada en Sanidad Policial, que nunca se preocupó. Estoy totalmente de acuerdo con usted en que se retire el arma. Recuerde que es la única institución a la que la ciudadanía dio el poder de portar armas las veinticuatro horas; entonces, estoy de acuerdo con que se le retire. Yo hacía referencia a que, al sacarle el arma, pierde la posibilidad de hacer el servicio 222. Era eso, nada más. Yo estoy de acuerdo -¡cómo no!- con que se le retire el arma, porque es fundamental que esté en sus cabales para poder portarla.

En cuanto a la cantidad de policías, en un momento dado, en Paysandú teníamos cuarenta y cinco. Muchos tenían edad de jubilarse y se acogieron a ese beneficio. Vamos a dejar en la Comisión una lista, que posiblemente esté desactualizada dos meses. De todos modos, allí se puede ver un nombre que también aparece en los expedientes que les vamos a dejar, que tiene que ver con acoso, con testigos y todo.

En cuanto a Asuntos Internos, debemos decir que trabajó muy bien. De repente, no interpretó bien esa parte. Como Comisión, hablamos con la señora González, que es la Directora; siempre estuvo a disposición y le acercamos las denuncias, pero le voy a transmitir lo que dijeron los tres partidos políticos. Los tres pidieron que lo sacaran; ella no pudo. Ella detecta las irregularidades y comunica todo. Nos dijo que había lugares de la institución policial que debían ser dados de baja. Nosotros tenemos los expedientes, pero ella no pudo. A su vez, cuando Asuntos Internos se traslada al interior, tiene la deferencia de tomar declaración y proteger a los testigos. El lugar donde toman declaraciones es proporcionado por la Junta Departamental; la llave únicamente se entrega al director de la delegación, como ellos la llaman. Allí tienen todas las comodidades. Así como la Directora siempre nos mostró disposición, nosotros la tuvimos hacia ellos.

¿Por qué recurrimos a esta Comisión? Es muy claro. De todas las reuniones que hemos tenido durante dos años y medio hemos logrado muy poco. Ustedes saben que el Ministro no recibe a los Ediles; nos recibió solo

una vez, pero nosotros vivimos "in situ" esa problemática. La última reunión la tuvimos con Charles Carrera, Director de Secretaría. Él se mostró preocupado pero no hay soluciones rápidas; eso es lo que notamos.

Hace dos o tres años los policías denunciaron hechos de corrupción. Puedo dejar las actas donde consta que estuvieron declarando en Sala. Se hicieron denuncias penales por el ocultamiento de un cuerpo. Trajimos la denuncia realizada a Asuntos Internos por parte de una mujer que había descubierto que hacía tres años que su madre estaba enterrada en un pozo negro. Ella fue tres o cuatro veces a decirle al comisario encargado de la comisaría: "Mire que mi madre está enterrada en un pozo negro. Yo descubrí lo que ustedes no encontraron". El comisario la conversaba y se retiraba. La segunda vez hizo lo mismo. La tercera vez, de tanto que le habló, convenció al comisario de que le tomara una denuncia en un cuaderno. A los días, ese cuaderno no existía. ¿Sabe lo que terminaron haciendo unos policías? Esperaron a que el comisario saliera de licencia, pidieron una orden de allanamiento y sacaron el cuerpo del pozo negro.

Varios policías se juntaron e hicieron una denuncia penal por los acosos, por lo que hacía el comisario, involucraron ese tema, pero no pasó nada. La fiscal no acusó; parece que allí no existía el delito, a pesar de que había una causa abierta y fue procesado el señor que mató a esa señora. Tres años hubo que esperar para que abrieran el pozo negro y sacaran el cuerpo.

Ese comisario ya estuvo sumariado. Hubo cosas incautadas por la Dirección Nacional de Aduanas que, de un momento a otro, desaparecieron. Ese comisario está involucrado. Asuntos Internos iba a hacer un allanamiento en esa seccional. Nosotros sabemos que Asuntos Internos hace las cosas bien, pero no toma la resolución final, que es del Ministerio. El señor Ministro es el que dictamina.

Voy a dejar en la Comisión la transcripción de lo que dijeron los policías en Sala y de las denuncias que formularon.

Por otra parte, la realidad es que los policías denunciantes de hechos relacionados con superiores pasan a junta médica. Nosotros sabemos que el Ministerio está actuando para combatir la corrupción. Eso va a tener efectos a largo plazo. Se habla de que se dan de baja casi trescientos policías al año por corrupción. No voy a abrir juicio sobre eso, pero quisiera saber si son voluntarios o se toman en general... No lo sé; no voy a abrir juicio y voy a tomarlo como que es corrupción, pero en el interior, hasta ahora no hemos visto eso.

SEÑORA MINETTI.- Se habló de las denuncias y el trabajo que realiza Asuntos Internos en el Ministerio. Asuntos Internos hace las investigaciones correspondientes. ¿Qué pasa? Cuando se trata de cierto grado de corrupción -estoy informando, simplemente, para que manejen los elementos-, el Ministerio puede sumariar al funcionario y después darle de baja. Cuando el grado de corrupción es de tal magnitud que se remite a la Justicia, no es el Ministerio el que tiene que resolver. Por ejemplo, se me ocurre que en el caso de la señora que encontraron en un pozo negro, intervino la Justicia. No es el señor Ministro, el Director o quien sea del Ministerio quien pueda resolver qué se va a hacer. Es bueno que ustedes manejen que no es solamente responsabilidad del Ministerio.

Como dijo la señora Diputada Payssé, hay otros organismos donde ustedes deberían volcar estas inquietudes, porque esta es una Comisión asesora del Poder Legislativo. Debemos reconocer que el Poder Judicial es totalmente independiente, más allá de que estemos de acuerdo o no con sus decisiones.

Se está trabajando mucho en torno a la corrupción a nivel del Ministerio del Interior. Los resultados están a la vista. Como se dijo, un promedio de trescientos policías corruptos por año es mucho. Bueno, hay que hacerlo. El problema es que hay culturas, hay deformaciones que se vienen arrastrando desde hace muchísimos años, porque nunca se hacía nada. Estaba todo bien. La Policía hacía abuso de poder, lamentablemente, en vez de dar a los ciudadanos la seguridad y la protección que debe, y no pasaba nada. Ahora no; cuando se denuncia a un policía corrupto, se investiga y les puedo asegurar que hay momentos en que el Ministerio no puede hacer nada más y hay que pasarlo a la Justicia. Por eso, me parece que los policías no tienen que ir a denunciar a la Junta Departamental; aclaro que fui Edil durante ocho años y fue un honor. Ahora bien, hay otros ámbitos y hay que denunciar, porque hay cosas que no pueden pasar solamente por la cabeza de un Ministerio sino que la sociedad en su conjunto tiene que involucrarse.

En el departamento de Paysandú, periódicamente, suceden violaciones a los derechos humanos. Es triste. Ustedes lo deben de sufrir mucho más que nosotros, porque viven allí. Hay situaciones sobre las que esta

Comisión puede darles elementos para manejarse. En este aspecto, coincido con la Diputada en que hay otros ámbitos donde deberían golpear para ser escuchados. No estamos saliendo en defensa del Ministro, pero no es el Ministerio del Interior el que tiene que escuchar a las Comisiones de las Juntas Departamentales. Para eso, hay otros ámbitos a los que ustedes deberían recurrir. De todos modos, conozco a la doctora González y hace una muy buena labor. Por suerte y lamentablemente, en los últimos tiempos tiene mucho trabajo, pero a veces no depende solamente del Ministerio sino también de la Justicia. Asimismo, por más que es un Poder independiente, allí también se puede ir a golpear la puerta, y como ciudadanos pueden buscar la forma de hacerle notar que en este departamento están ocurriendo ciertos hechos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por suerte, en democracia podemos sostener matices. En lo personal, entiendo oportuno y pertinente que, cada vez que se hable de una violación a los derechos humanos, independientemente del camino que se tome, esta Comisión abra sus puertas para escuchar ese planteo.

En cuanto a lo expresado por los invitados, quiero dejar constancia de que se enciende una señal de preocupación y de inquietud. No quiero entrar en un debate pero, obviamente, el Ministerio del Interior está sujeto a una cadena de mando. Independientemente de las investigaciones o las resultancias judiciales, hay procedimientos que no tienen que depender de una junta médica ni de otro tipo de investigación al nivel que sea. Si, como ustedes han señalado, se pretende formular una denuncia reiterada veces, se asienta en un cuaderno que después desaparece, se comprueba el hecho, creo que hay un cúmulo importante de situaciones que -por lo menos para quien es muy ignorante en la materia- deberían provocar alguna actitud preventiva a los efectos de que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Me queda claro que esas denuncias se hicieron y, por eso, expreso mi preocupación. Cuando una institucionalidad, a través de sus trabajadores, hace un señalamiento de este tipo en un ámbito como la Junta Departamental -caja de resonancia de todo un pueblo, en el departamento que sea, y que yo defiendo mucho-, para mí es más que relevante. Reitero: en lo personal, no creo que ustedes hayan equivocado el camino. Considero que es de recibo de esta Comisión atender esas inquietudes vinculadas con violaciones de los derechos humanos. No voy a emitir opinión en cuanto al resultado de las intervenciones del Ministerio del Interior ni de Asuntos Internos, porque no tengo los elementos de prueba necesarios.

(Ingresa a Sala el señor Representante Novales)

——Aquí queda la versión taquigráfica, que analizaremos. Compartiremos o no opiniones con los demás colegas de la Comisión -este es el ámbito democrático al cual nos debemos- pero quédense tranquilos de que vamos a analizar lo expresado por ustedes hoy. Quizá, después tomemos resoluciones acerca de adónde derivar los resultados de esta entrevista.

SEÑOR KNIAZEV.- Es verdad que Asuntos Internos ha trabajado mucho. Ahora bien, nosotros sabemos perfectamente que esto tiene que pasar a otro ámbito, que es la Justicia, pero eso tiene que hacerse a instancias del Ministerio del Interior. Si no pasa, hay algo que está fallando.

Voy a decir que cuando el señor Ministro se enteró de la denuncia de la hija que buscaba a su madre estuvo muy preocupado y nos transmitió su preocupación, pero eso quedó en la nada.

Quisiera agradecer que nos hayan recibido: lamentablemente debimos recurrir a ustedes porque era lo que nos quedaba. Igualmente vamos a seguir trabajando, golpeando puertas para ver si podemos solucionar la situación, porque no se trata de echar la culpa a nadie, sino de salir adelante entre todos.

Señor Presidente, señores integrantes de la Comisión, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a ustedes.

(Se retira la delegación de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Junta Departamental de Paysandú)